



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 MAR. 1982

Expte. N° 101/82

VISTO:

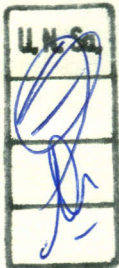
Estas actuaciones por las que el Colegio de Farmacéuticos de / Salta hace saber sobre la realización en esta ciudad de las VIII Jornadas de His toria de la Farmacia Argentina, solicitando a la vez el auspicio de la Universi- dad para las mismas; teniendo en cuenta la importancia que las referidas Jorna- das revisten para las actividades académicas que se desarrollan en esta Casa; a- tento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Exactas y en uso de las a- tribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las VIII JORNADAS DE HISTORIA DE LA FARMACIA ARGENTINA a llevarse a cabo en Salta, desde el 21 al 25 de Mayo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



*Maria Eugenia Valentie*  
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*Agustin Gonzalez del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 057-82